

Reglas para la moderación de las intervenciones en redes sociales de la FIC-Udelar

La Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República (Udelar) tiene cinco cuentas oficiales en redes sociales moderadas por la Unidad de Comunicación: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y Soundcloud.

La FIC-Udelar, como institución educativa, promueve intercambios respetuosos y constructivos en torno a las temáticas que hacen a la vida universitaria. Por este motivo en nuestras páginas:

Los comentarios no pueden ser violentos e irrespetuosos contra personas o colectivos, ni incitar al odio o a la violencia.

No se permiten insultos, expresiones, términos o palabras ofensivas a miembros de la comunidad, tanto textuales como gráficos.

Están prohibidas las expresiones de racismo, xenofobia y toda otra forma de discriminación. Se entiende por discriminación "toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública" (Ley N° 17817).

No está permitido publicar o promocionar artículos comerciales o servicios con fines de lucro.

Cuando se observen comentarios que no respetan las siguientes reglas, podrán ser eliminados. En caso de que un mismo usuario no respete estas normas de convivencia de forma recurrente, podrá ser bloqueado.